



### INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Que las y los mexicanos podamos vivir seguros y sin que ningún derecho sea violentado es la prioridad de mi trabajo como Diputado Federal. He trabajado para que todas las personas, sin importar orientación sexual, características físicas o psicosociales, tengan acceso a todos sus derechos.

Me enorgullece platicarles del trabajo que juntos hemos hecho, protegiendo a las personas que dignamente represento. Aquí les mostraré mis labores como Diputado Federal, esperando este compendio ilustre sobre mi trabajo.

He enfocado mi trabajo legislativo en:

- Garantizar los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión en la sociedad.
- Lograr un etiquetado claro y suplementos regulados
- Tomar las medidas económicas para la reducción de emisiones de bióxido de carbonos.
- Exigir que nadie sea torturado por su orientación sexual
- Garantizar vías de comunicación seguras.

### **SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS**

Mi prioridad número uno es que todas y todos podamos vivir con seguridad y que nuestros derechos humanos sean respetados. Por esto, presente dos Proposiciones con Puntos de Acuerdo y una Iniciativa, que buscan garantizar la seguridad y protección de los derechos humanos.

La carretera Zapotlanejo, localizada en Jalisco, conecta diversas partes de la región, entre las que se encuentran Tepatitlán y Tototlán. Esta vía ha sido escenario de múltiples accidentes, desde colisiones hasta incendios de vehículos de carga, lo cual pone en peligro la seguridad de las personas que transitan por ella. Debido a





lo anterior, presenté la <u>Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la SICT y a la Subsecretaría de Infraestructura a repavimentar y dar mantenimiento a las carreteras Zapotlanejo-Tepatitlán y Zapotlanejo-Tototlán con repavimentación y el mantenimiento adecuado. Dicha proposición tiene como objetivo implementar medidas para mejorar y conservar esta infraestructura vital para la movilidad, garantizando así la seguridad de la población.</u>

El 4 de febrero de 2024, Manuel Guerrero Aviña fue detenido en Qatar debido a su orientación sexual y ha sido discriminado en su proceso judicial por este motivo. Además, le fue negado el acceso a los medicamentos que necesita por ser VIH positivo y fue víctima de tortura psicológica. Si bien la Secretaría de Relaciones Exteriores, los abogados y organizaciones de la sociedad civil lograron que Manuel Guerrero obtuviera su libertad condicional, es vital garantizar que los derechos humanos de todas, todos y todes los mexicanos sean respetados en todo el mundo y no sean objeto de discriminación. Atendiendo a esto, presenté la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SER a tomar las medidas necesarias para garantizar los derechos humanos de Manuel Guerrero Aviña. Esta proposición tiene como objetivo lograr que Manuel Guerrero sea absuelto de todos los cargos y reciba una compensación por las violaciones a sus derechos humanos. Asimismo, pretende sentar un precedente a nivel internacional sobre el respeto a los derechos humanos y la dignidad e integridad de todas las personas, sin importar su orientación sexual.

Lo que actualmente la Ley de Vivienda considera como vivienda digna y decorosa se encuentra desfasado con lo que establecen los tratados internacionales. Además, la Política Nacional de Vivienda excluye activamente a la juventud mexicana. Debido a esto, presenté la <u>Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de los elementos esenciales que debe tener una vivienda</u>. Esta iniciativa busca especificar dichos elementos y asegurar que la Política Nacional de Vivienda promueva programas específicos para que la juventud pueda adquirir vivienda propia o rentar casa habitación.





# INCLUSIÓN DE TODAS LAS PERSONAS EN SOCIEDAD

Proteger los derechos de todas las personas debe ser fundamental para quienes asumimos puestos de Gobierno. En este tenor, presenté dos iniciativas que buscan garantizar que todas las personas neurodivergentes sean incluidas en la sociedad y gocen de igualdad de oportunidades y derechos.

Las personas neurodivergentes son aquellas con variaciones en sus funciones neurológicas que, lamentablemente, son discriminadas y estigmatizadas. Además, son excluidas de las leyes mexicanas, ya que no existe una definición clara ni se protegen sus necesidades, lo que frena su pleno desarrollo.

Considerando lo anterior, presenté la <u>Iniciativa que expide la Ley General para el Acceso Pleno a los Derechos de las Personas Neurodivergentes</u>. Esta ley tiene como objetivo impulsar la integración e inclusión en la sociedad de las personas neurodivergentes mediante la protección de sus derechos y necesidades. Si te interesa saber más al respecto, escucha la presentación de mi iniciativa, aquí.

Las discapacidades se presentan de diversas formas, incluyendo las no visibles, como las condiciones de salud mental, neurodivergencias, y deficiencias auditivas, del habla y visuales, las cuales limitan la energía de la persona. Al ser discapacidades no visibles, es común la falta de comprensión de la sociedad. En un esfuerzo por combatir esto, algunos países han modificado sus leyes para crear conciencia, incentivar el apoyo a las personas con discapacidades invisibles y promover la igualdad de oportunidades.

En un ejercicio de derecho comparado, presenté la <u>Iniciativa que reforma y adiciona</u> el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Esta iniciativa busca reconocer a las personas neurodivergentes como personas con discapacidad, lo que garantizará una mayor protección bajo las leyes mexicanas. Asimismo, esta acción afirmativa busca otorgar reconocimiento social y crear conciencia sobre el hecho de que las personas neurodivergentes no están





enfermas, sino que tienen una forma de pensar e interactuar diferente y no deben ser discriminadas.

### **SALUD**

La defensa del derecho a la protección de la salud es fundamental, y es vital atender a las necesidades que enfrenta nuestro país. Por ello, presenté dos iniciativas cuyo eje es la salud.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha señalado que el consumo excesivo de azúcares es un problema de salud pública asociado a padecimientos no transmisibles, como la diabetes, una de las principales causas de muerte en nuestro país. La diabetes y las bebidas azucaradas están íntimamente relacionadas, ya que la mayoría de estas bebidas contienen porcentajes de azúcar que sobrepasan el límite recomendado por la OMS. Por lo anterior, presente la <u>Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para incorporar a los etiquetados las definiciones de azúcar, azúcar añadida y edulcorante artificial.</u> Esta iniciativa tiene como objetivo limitar la cantidad de azúcar añadida a las bebidas y establecer que los etiquetados deben especificar si contienen azúcar, azúcar añadida o edulcorante artificial.

La actual definición legal de suplementos alimenticios no distingue entre estos y los productos milagro, creando un vacío legal que permite la proliferación de la publicidad engañosa de estos productos, los cuales prometen la curación de enfermedades incurables, la disminución de peso en poco tiempo, etc. Sin embargo, la realidad es que los productos milagro han puesto en peligro la salud de sus consumidores. Atendiendo a esto, presente la <u>Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 215 y 216 de la Ley General de Salud</u>. Esta iniciativa tiene como objetivo actualizar la definición de suplementos alimenticios y prohibir que en el etiquetado y en la publicidad se efectúen declaraciones relacionadas a un efecto nutricional o fisiológico, a menos que estas se encuentren científicamente comprobadas y sean autorizadas por la Secretaría de Salud.





# **LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**

Vivimos en un mundo cada vez más contaminado. Las sustancias tóxicas causan al menos 9 millones de muertes prematuras. Ante esta situación, es imperativo luchar contra el cambio climático. Para ello, se crearon los mercados de carbono, utilizados por las empresas para compensar sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Esto se logra mediante la compra de créditos o bonos de carbono. Cada crédito o bono equivale a la inversión en un área verde delimitada que absorbe una tonelada de dióxido de carbono.

Para combatir eficazmente el cambio climático, es fundamental formalizar el Sistema de Comercio de Emisiones existente en México. Por ello, presenté la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, en materia de bonos de carbono. Esta iniciativa busca formalizar el Sistema de Comercio de Emisiones, otorgándole la seriedad e importancia que merece.

#### **INICIATIVAS**

A continuación, te presento el listado de las Iniciativas que he presentado en la LXV Legislatura:

DENOMINACIÓN DEL ASUNTO	FECHA DE PRESENTACIÓN	TEMA
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de los elementos esenciales que debe tener una vivienda.	13/12/2023	<ul><li>1 Vivienda</li><li>2 Juventud</li></ul>
Proyecto de decreto que expide la Ley General para el Acceso Pleno a los Derechos de las Personas Neurodivergentes	05/03/2024	1Salud 2Grupos Vulnerables





Que reforma y adiciona los artículos 215 y 216 de la Ley General de Salud.	20/03/2024	1Salud
Que reforma y adiciona el artículo 2o.  de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	30/04/2024	1Grupos Vulnerables
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, en materia de bonos de carbonos.	30/04/2024	1Cambio Climático y Sostenibilidad  2Medio Ambiente y Recursos Naturales
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para incorporar a los etiquetados las definiciones de azúcar, azúcar añadida y edulcorante artificial.	30/04/2024	1Salud 2Comercio.

# **PUNTOS DE ACUERDO**

Finalmente, estos son los Puntos de Acuerdo que he presentado en la LXV Legislatura:

DENOMINACIÓN DEL ASUNTO	FECHA DE PRESENTACIÓN	TEMA
Por el que exhorta a la SRE a tomar las medidas necesarias para garantizar los	21/03/2024	1Derechos Humanos
derechos humanos de Manuel Guerrero Aviña.	0	2 Justicia





3	Relaciones	ò
Evi	eriores	

1.-Comunicaciones y Transportes

Por el que exhorta a la SICT y a la Subsecretaría de Infraestructura a repavimentar y dar mantenimiento a las carreteras Zapotlanejo-Tepatitlán y Zapotlanejo-Tototlán con repavimentación y el mantenimiento adecuado.

16/04/2024

2.-Derechos humanos.

3.- Seguridad

Durante los tres años que sido Diputado, en el Pleno he presentado un total de 59 posicionamientos.

# Votaciones en pleno:

Asunto	A favor	En contra	Abstención	Ausente	Total
Acuerdo	5	2	0	3	10
Parlamentario					
Dictamen de	243	19	7	54	323
primera					
lectura/					
Declaratoria					
de publicidad					
Iniciativa	3	10	1	3	17
Minuta	3	3	0	1	7
Dictamen a	174	16	9	67	266
discusión					
Total	428	50	17	128	623

Comisiones a las que pertenezco en esta LXV legislatura:





## • Puntos Constitucionales, soy secretario de la Junta Directiva

Ser secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales es una gran responsabilidad, ya que esta comisión se encarga de dictaminar las minutas e iniciativas que pretendan reformar nuestra Carta Magna. Por lo tanto, cada uno de los asuntos que llegan a esta comisión debe ser meticulosamente analizado, poniendo siempre en primer lugar las necesidades y demandas del pueblo mexicano.

Esta comisión es responsable de dictaminar 18 de las 20 iniciativas de reforma presentadas por el Presidente de la República. Para la dictaminación de estas iniciativas, se ha promovido la participación de todos los sectores de la sociedad. Para lograr esto, los integrantes y secretarios de esta comisión aprobamos el Dictamen con Punto de Acuerdo por el que la Comisión exhorta a la C. Diputados a ampliar el diálogo entre todos los sectores de la sociedad para analizar y discutir los proyectos de Reformas Constitucionales presentadas por el Ejecutivo Federal el 5 de febrero de 2024, especialmente la que corresponde a la Reforma al Poder Judicial.

El 25 de julio de 2024, los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales aprobamos un acuerdo sobre las fechas de las reuniones para discutir y votar los proyectos de dictamen correspondientes a las iniciativas constitucionales presentadas por el Ejecutivo Federal. En dicha reunión, defendí que el acuerdo y los proyectos de dictamen se sustentan en las fuentes de legitimidad en cuanto a su validez, justicia y eficacia. Pueden ver mis participaciones en estas discusiones aquí, a partir del minuto 21:05 y del minuto 1:08:04.

Reforma Política - Electoral, soy secretario de la Junta Directiva





Esta comisión es fundamental, ya que se encarga de elaborar, discutir y aprobar el dictamen de las minutas, iniciativas, proposiciones, informes u opiniones que competen a los asuntos político-electorales de este país. En esta comisión, aprobamos el Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo en materia de seguridad en el Proceso Electoral 2024 que tuvo por objeto solicitar al INE y a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales, para que reafirmen los protocolos de seguridad implementados en este proceso electoral 2024. Esto tiene el fin de garantizar el derecho al libre voto y evitar la coacción de este mediante actos de violencia, así como resguardar la seguridad e integridad física de las candidatas y candidatos, así como de la población votante.

Esta comisión se ha caracterizado por fomentar el diálogo y escuchar al pueblo mexicano, especialmente en lo que respecta a la Iniciativa que el Presidente de la República envió en febrero a la H. Cámara de Diputados en materia electoral. Ejemplo de ello es el Foro Estatal Reforma Electoral, realizado el 5 de abril de 2024 en el Congreso del Estado de Tlaxcala. En dicho foro, se propició la participación plural, diversa, representativa e inclusiva de quienes estén interesados en esta reforma.

## Seguridad Ciudadana, siendo integrante

Soy consciente de la gran responsabilidad que tengo al ser integrante de esta comisión, ya que debemos garantizar que el país cuente con los instrumentos legales idóneos para lograr la seguridad pública. Para lograr esto, es necesario dejar de lado las filias partidistas y poner por encima de todo la seguridad de las y los ciudadanos.

Me permito mencionar que esta comisión siempre ha promovido el diálogo respetuoso entre todos los que la integramos y, sobre todo, se ha esforzado por escuchar la opinión del pueblo de México sobre la Iniciativa que el Presidente de la República mando en febrero a la H. Cámara de Diputados en materia de Guardia Nacional. Por ello, el 15 de marzo de 2024, en el Congreso del Estado de Morelos,





se realizó el Foro Estatal de Diálogo Nacional con el objetivo de analizar y debatir las reformas constitucionales propuestas por el Ejecutivo Federal.

Esta comisión ha trabajado arduamente para analizar y lograr los consensos necesarios para dictaminar diversas minutas, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y opiniones que le han sido turnadas. En este contexto, emitió la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional, considerando que son viables las modificaciones constitucionales planteadas en la iniciativa, ya que tienen como efecto directo garantizar la seguridad ciudadana, el orden público y la vigencia del Estado de Derecho.

### **DIPLOMACIA PARLAMENTARIA**

Por último, entre las responsabilidades que tenemos las y los Diputados se encuentran relacionarnos con parlamentarias y parlamentarios de otros países. Es importante, ya que nos permite tomar buenas prácticas del extranjero para implementar en nuestro país, y promover intercambios académicos, laborales y comerciales que beneficien a las personas que representamos. Esto se hace mediante los **Grupos de Amistad**, que son los grupos que formamos para trabajar con las Embajadas de diversos países.

En el **Grupo de Amistad México-República Federal de Nigeria**, del cual soy Presidente, he trabajado para lograr el fortalecimiento de las relaciones bilaterales, principalmente en el ámbito económico. Por ello, <u>el 28 de febrero de 2024</u>, el Grupo de Amistad sostuvo una reunión con diplomáticos de este país. En dicha reunión dialogamos sobre cómo explorar nuevas áreas de comercio e inversión, específicamente en sectores como la minería, la energía, la tecnología y la agricultura. Además, discutimos sobre los desafíos comunes que enfrentamos, como el cambio climático y la erradicación de la corrupción.





En el Grupo de Amistad México- República Árabe Saharaui Democrática, del cual soy integrante, el 13 de marzo del 2024 sostuvimos una reunión en la embajada que tuvo como objetivo dar seguimiento a las medidas implementadas para fortalecer la relación de ambas naciones, en este sentido informe que el Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Agencia Nacional de Aduanas de México y a la Secretaría de Relaciones Exteriores a tomar las medidas necesarias para dejar intercambiar fosfato con Marruecos ya que este es arrebatado ilegalmente de la República Árabe Saharaui Democrática, aún no ha sido turnado al Pleno de la H. Cámara de Diputados para su discusión y votación.